Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE
No. 03 - 2017
Marzo / Abril

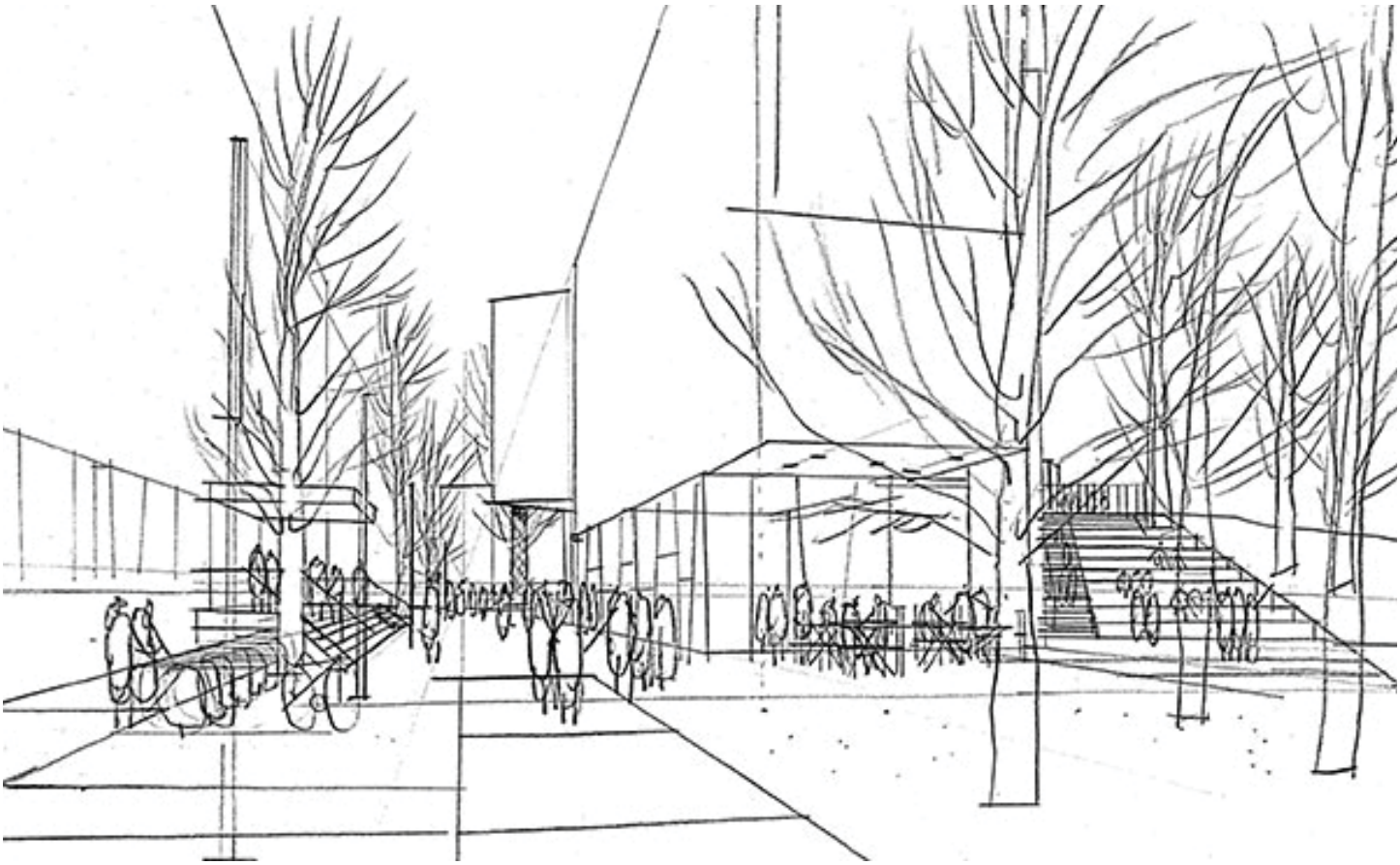

Gerencia del Proyecto Nueva Sede
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Unicolmayor.

Obligación específica 01

Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo el Comité Jurídico-Técnico de planta física de la Universidad no sesionó. Sin embargo, la Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, ha asesorado desde el punto de vista técnico a la Rectoría, sobre los aspectos relevantes en lo concerniente a la disponibilidad de lotes particulares visitados y analizados; específicamente en lo referente al lote de propiedad de la Universidad UDCA. Igualmente, se ha expresado la conveniencia por intensificar las gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el objetivo de darle viabilidad jurídica a los lotes ubicados sobre la Av. La Esperanza con Carrera 50 en la ciudad de Bogotá y cuya propiedad se encuentra en manos del MEN.

De otra parte, esta Gerencia ha asesorado a la Universidad sobre los distintos escenarios mediante los cuales se lograría la viabilidad técnica y normativa de los predios del MEN, anteriormente mencionados.

Obligación específica 02

Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.

Actividades relacionadas

Posterior al desarrollo de la primera sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca, la cual tuvo lugar el 15 de marzo de 2017, la Gerencia Técnica del proyecto realizó el acta correspondiente a dicho encuentro. Igualmente, realizó la distribución a la totalidad de los participantes con el ánimo de recibir las observaciones que pudieran existir sobre el documento. Posteriormente, procedió a realizar las modificaciones aportadas por la Rectoría de la Universidad y de esta forma, elaborar la versión final del acta, con lo cual se procedió a las firmas correspondientes de la Secretaría y Presidencia del Comité de verificación. La presente actividad habrá finalizado una vez el representante del MEN (actualmente en periodo vacacional), firme el acta correspondiente. Por último, se procederá a coordinar con la oficina jurídica de la Universidad, la remisión del primer informe del Comité de verificación ante el Juzgado Treinta Administrativo de Bogotá.

Obligación específica 03

Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

El 17 de marzo de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, en compañia del asesor jurídico de la Universidad asistieron a la reunión convocada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuya temática fue la de informar sobre el estado jurídico y normativo de los predios, propiedad del MEN, sobre la Av. La Esperanza con Carrera 50 en la ciudad de Bogotá. Producto de dicho encuentro se estableció el compromiso, por parte del MEN, para coordinar y agendar una reunión con las autoridades de planeación distrital teniendo como objetivo el iniciar las gestiones necesarias para darle viavilidad normativa a los predios mencionados. Estas gestiones deberán conducir a la posterior transferencia de la propiedad hacia la Universidad pra la construcción de su nueva sede.

Obligación específica 04

Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.

Actividades relacionadas

Producto de la primera sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca, la cual tuvo lugar el 15 de marzo de 2017, se logró establecer los siguientes compromisos por parte de la entidades implicadas:

1. El MEN determinará e informará a los integrantes del Comité de Verificación del estado jurídico del bien y el proceso de saneamiento de los predios ubicados en la Avenida la Esperanza con Carrera 50.

2. El MEN informará el proceso por el cual se priorizarán y aportarán los recursos solicitados mediante el Proyecto de Inversión: Construcción de una Nueva Sede Unicolmayor, para las vigencias 2017-2019.

Obligación específica 05

Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.

Actividades relacionadas

Una vez obtenida la firma del acta de la primera sesión del Comité de verificación por parte del representante del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se procederá a coordinar con la oficina jurídica de la Universidad, la remisión del primer informe del Comité de verificación ante el Juzgado Treinta Administrativo de Bogotá.

Obligación específica 06

Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica verificó la viabilidad técnica y normativa de cada uno de los lotes particulares aún disponibles para la compra, así como las recomendaciones sobre los escenarios para darle viabilidad a los lotes pertenecientes al MEN.

Obligación específica 07

En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

En conjunto con la División Financiera de la Universidad, se ha actualizado el monto disponible con que cuenta la Universidad para la realización del Proyecto Nueva Sede. Dicha suma se encuentra en $ 20.075 millones de pesos. La certificación expedida por la División Financiera hará parte integral del Informe de Avance del Comité de verificación que se prevé remitir ante el Juzgado Treinta enunciado en la Obligación específica 02 y 05 del presente informe de avance.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.

Actividades relacionadas

El equipo de la Gerencia Técnica continua desarrollando el estudio por medio del cual se pretende estimar los costos para la dotación de la nueva sede. Basándose en un análisis pormenorizado del mobiliario y los equipos con los que cuenta actualmente la Universidad, se determinará que elementos serán susceptibles de ser incorporados en la nueva infraestructura y se presupuestará el costo de la dotación de los espacios proyectados para su nueva sede.

Adicionalmente, durante el presente periodo se ha iniciado el proceso de validación de las proyecciones espaciales elaboradas por esta Gerencia para la Nueva Sede, con todas y cada una de las dependencias de la Universidad. Esta actividad se desarrollará a lo largo de varios periodos de avance.

Obligación específica 09

Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, ha actualizado la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional hasta el 23 de marzo de 2017.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 08.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

Durante el desarrollo de la sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca, Unicolmayor, por medio de la Gerencia Técnica, asume la elaboración documental de la secretaría de dicho Comité.

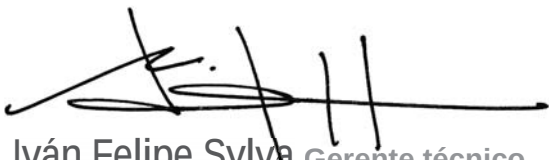

Iván Felipe Sylva **Gerente técnico**
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá